

QUILMES, - 4 FEB 2010

VISTO el Expediente N° 827-1103/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la ejecución de trabajos para la construcción de una oficina de control en el acceso de la calle Chiclana de la Universidad.

Que a fs. 100 obra la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de selección de ofertas como Licitación Privada N° 14/09, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, mediante Disposición DGA N° 17/09, obrante a fs. 198 y 199 del Expediente mencionado en el Visto.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 213 se recibieron dos ofertas, correspondientes a: Infraestructura Básica Aplicada SA (IBASA) y RAUL EDUARDO CORDOBA.

Que se han confeccionado tanto el cuadro de precalificación, agregado a fs. 518, como el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 519.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico se halla adjunto a fs. 521.

Que a fs. 523 luce el Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 05/10 preadjudicando este procedimiento.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes, según consta en fs. 524 y 525.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 21, 22, 25, 26 y 27 de enero de 2010.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.



00061

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la licitación en trámite, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, según consta en su Dictamen N° 42/10, obrante a fs. 531.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 14/09

ARTICULO 2°: Declarar inadmisibile la oferta de la firma RAUL EDUARDO CORDOBA por falta de presentación de Certificado Fiscal AFIP.

ARTICULO 3°: Declarar inadmisibile por precio inconveniente la oferta de la firma Infraestructura Básica Aplicada SA (IBASA).

ARTICULO 4°: Declarar fracasada la Licitación Privada N° 14/09.

ARTICULO 5°: Encomendar a la Dirección de Hábitat la iniciación de una nueva solicitud de gastos y demás procedimientos de adecuación correspondientes, tendientes a la concreción de un nuevo llamado a Licitación Privada.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Contabilidad la desafectación del monto de imputación preventiva según NUP 956/2009 de fs. 100.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00061

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

